

trescientas cuarenta y seis mil doscientas once (346.211) pesetas.

**Garantía definitiva:** El adjudicatario prestará garantía definitiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... que vive en ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... que han de regir en el concurso-subasta convocado para ..... y conforme con todas ellas a las que expresamente se somete, propone le sea adjudicada la obra del ..... tanto por ciento (en letra) sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.

**Apertura de plizas:** La primera fase del concurso-subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto de inversiones de 1981.

Badajoz, 24 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—8.489-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras que se citan.**

El Ayuntamiento pleno de esta anteglesia, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de septiembre de 1981, acordó adjudicar con carácter definitivo a la Empresa INDUCOSA («Industrias de la Construcción, S. A.»), la subasta pública anunciada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de construcción de un muro de contención de defensa del río Narviñ, en Soloarte, en la cuantía ofertada de 26.412.866 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de cuanto se determina en el artículo 121 del Real Decreto-ley 3048/1977.

Basauri, 11 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Federico Bergaretxe.—6.439-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tudela (Navarra) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria, limpieza de red de alcantarillado, sumideros, etc., de la ciudad.**

El muy ilustrísimo Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada con fecha 23 de julio de 1981, acordó sacar a concurso la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria, limpieza de la red de alcantarillado, sumideros, etc., de la ciudad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado a tal fin y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse en la Depositaria Municipal una fianza provisional de ochocientas mil (800.000) pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con una póliza provincial de 5 pesetas, se presentarán en pliego cerrado, junto con la documentación correspondiente, en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día 16 de noviembre próximo, y habrán de ajustarse precisamente al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... y domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio hecho público por el muy ilustrísimo Ayuntamiento de Tudela (Navarra) y de las condiciones exigidas para la adjudicación mediante concurso de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria, limpieza de la red de alcantarillado, sumideros, etc., de la ciudad, bien enterado del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, me comprometo a la realización de los citados servicios, con estricta sujeción al condicionado formulado al efecto, por los precios siguientes ..... que hacen un total de ..... pesetas (en letra).

(Relacionar los precios de los distintos servicios y por conceptos, en atención a lo exigido en la condición cuadrágésima quinta y siguientes del pliego de condiciones.)

(Fecha y firma.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 17 de noviembre de 1981, a las doce horas.

Tudela (Navarra), 5 de octubre de 1981. El Alcalde.—6.856-A.

## CONSEJO GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

**Resolución del Consejo General Interinsular de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adjudicación de las obras de Centro Regional de Radiotelevisión.**

Se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de Centro Regional de Radiotelevisión.

**Objeto:** La contratación de las obras epigrafiadas.

**Tipo:** 38.201.048 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Fianzas:** Provisional, 2 por 100, y definitiva, 4 por 100 del tipo de licitación.

**Pagos:** Contra certificación de obra ejecutada.

**Exposición de los pliegos:** Negociado de Contratación del Consejo General Interinsular de Baleares.

**Presentación de plizas:** Durante veinte días hábiles siguientes al de anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en Negociado de Contratación del Consejo, en horas de diez a trece.

**Apertura sobres documentos:** El día siguiente hábil al de finalización plazo de admisión de plizas, a las doce horas, en el Consejo.

**Apertura de proposiciones económicas:** El séptimo día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plizas, a las doce horas, en el Consejo General Interinsular de Baleares.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en fecha ..... de ..... de ..... obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... fecha ..... para la contratación por concurso-subasta de las obras de Centro Regional de Radiotelevisión, se compromete a la ejecución de las obras con estricta sujeción al proyecto técnico y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de ..... pesetas (en números y letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma, 6 de octubre de 1981.—El Presidente.—6.855-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Alianza Popular», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anun-

cio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alianza Popular».

Domicilio: Calle Silva, 23, Madrid. Órgano rector: Secretario general, don Jorge Verstryngue Rojas.

Título: «Noticias AP». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4. Número de páginas: Variable. Precio: gratuito.

Ejemplares de tirada: 20.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los afiliados y simpatizantes del Partido. Comprenderá los temas políticos, económicos y sociales.

Director: Don Felipe López Núñez. ROP número 3.728.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Título: «Nuevas generaciones». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: DIN-A4. Número de páginas: Variable. Precio: Gratuito. Ejemplares de tirada: 10.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los afiliados y simpatizantes del Partido. Comprenderá los temas políticos, económicos y sociales.

Director: Don Felipe López Núñez. ROP número 3.728.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—12.549-C.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Recaudaciones de Tributos del Estado**

**ZONA DE MENORCA,**

*Edicto*

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe en la relación certificada del sujeto pasivo que se relacionan, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona y que por tanto de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

*Urbana*

P. Shaw. Ciudadela. 1.363 pesetas.

*Urbana (Real Decreto-ley 11/1979)*

P. Shaw. Ciudadela. 401 pesetas.

*Rendimiento Trabajo Personal*

Crutchley, Nadine Youds. Villacarlos. 240 pesetas.

*R. T. P. (Real Decreto-ley 11/1979)*

Crutchley, Nadine Youds. Villacarlos. 15 pesetas.

*Industrial Licencia Fiscal*

Oswald, Pamela Ann. Alayor. 630 pesetas.

Russell, Margaret Ann. Mercadal. 1.247 pesetas.

Crutchley, Robin Andrew Gr. Villacarlos. 360 pesetas.

*Licencia Fiscal (Real Decreto-ley 11/1979)*

Oswald, Pamela Ann. Alayor. 53 pesetas.

Russell, Margaret Ann. Mercadal. 104 pesetas.

Crutchley, Robin Andrew Gr. Villacarlos. 53 pesetas.

*Varios capítulo III*

Carver, Leslie Miles. Mahón. 25.000 pesetas.

*Sanidad Menorca*

Weddall, Ricardo. Alayor. 160 pesetas.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190

del Reglamento General de Recaudación. En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo él, su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos, de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial», no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 17 de julio de 1981.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó.—12.478-E.

**Delegaciones Provinciales**

**LERIDA**

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 31 de julio de 1980, con los números de entrada 1.492 y de registro 31.490, correspondiente a un depósito necesario sin interés, constituido por don Ramón Serra Castells, por importe de ciento setenta y siete mil doscientas treinta y cinco pesetas (177.235 pesetas), para interponer recurso de alzada contra acuerdo Colectividad de Regantes número 11 de los Canales de Urgel, en Mollerusa, ante la Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para

que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—3.739-D.

**Tribunales de Contrabando**

**MADRID**

*Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Fernández García, María Pilar Juárez Alonso, Alfonso Garrote Cerrato, Antonio Artacho Robles y Melchor Simancas Román, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de julio de 1981, al conocer del expediente número 193/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de menor cuantía comprendidas en el número 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de drogas, y valores respectivos de 10.400, 39.600 y 5.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Carmen Fernández García, de la 1.ª infracción, a Alfonso Garrote Cerrato, de la 2.ª, y a Melchor Simancas Román, de la 3.ª infracción.

Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía, aplicable únicamente en la tercera infracción a Melchor Simancas.

4.º Imponerles las multas siguientes:

|                                | Base   | Tipo (Porcentaje) | Sanción |
|--------------------------------|--------|-------------------|---------|
| 1.ª infracción:                |        |                   |         |
| Carmen Fernández García ... .. | 10.400 | 333               | 34.632  |
| 2.ª infracción:                |        |                   |         |
| Alfonso Garrote Cerrato ... .. | 39.600 | 333               | 131.868 |
| 3.ª infracción:                |        |                   |         |
| Melchor Simancas Román ... ..  | 5.000  | 266               | 13.300  |
| Totales ... ..                 | 55.000 |                   | 179.800 |

5.º Desestimar la cantidad de droga que consta en el acta como descubierta, no exigiéndose responsabilidad alguna por la misma.

6.º Decretar el comiso de la droga aprehendida y sancionada en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Delegado de Hacienda, Presidente.—12.519-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Valverde Torné, José Manuel Fortes Taberna, Susana Ingrid González Schombert y Miguel Martín Martín, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno,

y en sesión del día 8 de julio de 1981, al conocer del expediente número 168/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, e intervención de dos vehículos, «Seat 124» y «Chrysler 180», por valor de 450.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Miguel Valverde Torné, José Manuel Fortes Taberna y Susana Ingrid González Schömbert, esta última como cómplice.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante 8.ª del artículo 18 por reincidencia, aplicable únicamente al señor Fortes Taberna.

4.º Imponerles las multas siguientes:

|                                   | Base           | Tipo (Porcentaje) | Sanción          |
|-----------------------------------|----------------|-------------------|------------------|
| Miguel Valverde Torné ... ..      | 200.000        | 467               | 934.000          |
| José Manuel Fortes Taberna ... .. | 200.000        | 534               | 1.068.000        |
| Susana Ingrid (cómplice) ... ..   | 50.000         | 467               | 233.500          |
| <b>Totales ... ..</b>             | <b>450.000</b> |                   | <b>2.235.500</b> |

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Decretar la afección de los vehículos intervenidos, M-898.793 y M-5562-AT, al pago de las sanciones impuestas a sus respectivos propietarios.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.518-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sergio Hernández Rodríguez, José G. Rodríguez, Jesús López Agra y José Luis García González, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, en sesión del día 8 de julio de 1981, al conocer del expediente número 334/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes», valorado en la cantidad de 350.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis García González, Jesús López Agra y José G. Rodríguez. Absolviendo de toda responsabilidad a Sergio Hernández Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 7.ª del artículo 11 por tenencia de establecimiento, aplicable a García González.

4.º Imponerles las multas siguientes:

|                                  | Base              | Tipo (Porcentaje) | Sanción          |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| A José L. García González ... .. | 116.666,66        | 534               | 623.000          |
| A Jesús López Agra ... ..        | 116.666,66        | 467               | 544.833          |
| A José G. Rodríguez ... ..       | 116.666,66        | 467               | 544.833          |
| <b>Totales ... ..</b>            | <b>350.000,00</b> |                   | <b>1.712.666</b> |

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente.—12.518-E.

**MÁLAGA**

*Edicto citación a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdelkader Mohamed Amar Bouchinan, cuyo último domicilio conocido era en Dusseldorf (Alemania), calle Dreher Strasse, 122, inculcado en el expediente número 73/1981, instruido por aprehensión de 32,500 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 3.250.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.386-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ahmed Mohamed Mohamed Najeh, cuyo último domicilio conocido era en Trappes (Francia), calle Jean Jaures, 25, inculcado en el expediente número 342/1981, instruido por aprehensión de 35 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 3.500.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.387-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ahmed Aisa Malou, cuyo último domicilio conocido era en Beleville (Francia) calle Ramponeau, 21, inculcado en el expediente número 84/1981, instruido por aprehensión de 22,500 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 2.250.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.388-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Belaid Salmi Hamed, cuyo último domicilio conocido era en Monte Arruit (Marruecos), carretera Tetuán, sin número, inculcado en el expediente número 338/1981, instruido por aprehensión de 60.800 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 6.080.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.391-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hamed Mohamed y Chaeb Mohand, en paraderos desconocidos, inculcados en el expediente número 255/1981, instruido por aprehensión de 6.150 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 615.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.392-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdelkader Buarfa Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Farhana (Marruecos), inculcado en el expediente número 175/1981, instruido por aprehensión de 35 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 3.500.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la adver-

tencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.393-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Admed Mimoun Mimoun Lamrini, cuyo último domicilio conocido era en Nador (Marruecos), avenida Ezzaraktouni, 30, inculcado en el expediente número 336/1981, instruido por aprehensión de 50 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 5.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.394-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Al-Lal Zaroil, cuyo último domicilio conocido era en Tafersit (Marruecos), inculcado en el expediente número 182/1981, instruido por aprehensión de 6.150 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 615.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79

y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.385-E.

## ORENSE

### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Claudina Pérez Soto, cuyo último domicilio conocido era en calle Cuña de Arriba, número 52, Orense, inculpada en el expediente número 248/1979, instruido por aprehensión de 1.325 cajas de tabaco, cuatro vehículos, tres cartones de tabaco, una calculadora, 16 cintas cassette, un cuchillo de monte y un radio-cassette, mercancía valorada en 27.021.675 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Orense, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.398-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Casa Quemada La Mayor, S. A.», y en su nombre y representación, don Gonzalo Gayán Buiza, calle Diego de Riaño, 5, 5.ª, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego (aguas subálveas).

Cantidad de agua que se pide: 65 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-

bién se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo Bravo.—3.634-D.

**TAJO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotaciones Agropecuarias La Quebrada, S. A.», con domicilio en Maldonado, 51, Madrid.

Representado por don Luis Corsini Domínguez, con domicilio en Maldonado, 51, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos agropecuarios y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Guadiela.

Término municipal en que radicarán las obras: Córcoles (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.328-81).

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.092-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**SUR DE ESPAÑA**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Proyecto de encauzamiento de la rambla del Piojo. Tramo Final (rambla de los Alamos), segunda tubería. Término municipal de Motril (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada Por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de in-

versiones públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de julio de 1981.—El Ingeniero Director.—12.836-E.

**RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS**

Obra: «Proyecto de encauzamiento de la rambla del Piojo. Tramo final (rambla de Los Alamos)», segunda relación

Término municipal de Motril (Granada)

| Número finca | Propietario                                      | Situación    |
|--------------|--|--------------|
| 1            | D. Antonio Aguado Delgado ... ..                 | El Castillo. |
| 2            | D. José Navarrete Rodríguez ... ..               | El Castillo. |
| 3            | D. Rafael Quesada Rubio ... ..                   | El Castillo. |
| 4            | D.ª Encarnación Díaz Díaz ... ..                 | El Castillo. |
| 5            | Herederos de Fernando Villalobos Gallardo ... .. | El Castillo. |
| 6            | D. José Martín Ruiz ... ..                       | El Castillo. |
| 7            | D. Luis y don José Gutiérrez Portero ... ..      | El Castillo. |
| 8            | D. Andres Maldonado Cabrera ... ..               | El Castillo. |
| 9            | D. Ramón Sabio Estévez ... ..                    | El Castillo. |
| 10           | D. Antonio Pineda Chica ... ..                   | El Castillo. |
| 11           | D. Angel Plata Manzano ... ..                    | El Castillo. |
| 12           | D. Manuel Martín Rodríguez ... ..                | El Castillo. |
| 13           | D. Antonio García Hernández ... ..               | El Castillo. |
| 14           | D. Manuel Gutiérrez Sabio ... ..                 | El Castillo. |
| 15           | D.ª Purificación Sánchez García ... ..           | El Castillo. |
| 16           | D. José Novo Alamino ... ..                      | El Castillo. |
| 17           | D. José Fernández Martín ... ..                  | El Castillo. |
| 18           | D.ª Purificación Sánchez García ... ..           | El Castillo. |

**Delegaciones Provinciales**

**ZARAGOZA**

Por acuerdo de fecha 10 de junio de 1981 se aprobó el proyecto «Mejora de curva. Carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, p. k. 379.000. Tramo: La Almolda», y por resolución de fecha 27 de julio de 1981 se dio la orden de expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la descripción de bienes afectados que fi-

gura en la relación anexa, al objeto de que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados formular alegaciones ante esta Delegación del MOPU, calle Gran Vía, número 3, Zaragoza, sobre problemas de fondo o forma relativos a la necesidad de ocupación de las fincas y cualquier persona aportar datos para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de La Almolda figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 28 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca.—12.918-E.

**RELACION DE BIENES AFECTADOS**

**Polígono 21**

| Parcela | Término municipal | Propietario                  | Cultivo       | Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> ) | Linderos   |
|---------|-------------------|------------------------------|---------------|--|--|
| 31      | La Almolda.       | Benito Villagrasa Escuer ... | Cereal ... .. | 545,00                                   | N., camino; S., parcela número 91. Municipio y carretera N-II; E., parcela número 29, Municipio; O., parcela número 28 de Hijo de Mariano Escuer Valdovinos y parcela número 32 del Municipio. |
| 91      | La Almolda.       | Municipio ... ..             | Cereal ... .. | 310,00                                   | N., parcela número 31 de Benito Villagrasa Escuer; S., carretera N-II; Este, parcela número 31 de Benito Villagrasa Escuer; O., parcela número 32 del Municipio.                               |

Por acuerdo de fecha 22 de julio de 1981 se aprobó el proyecto «Acondicionamiento de intersección. Carretera N-II y Z-340. El Frasno», y por resolución de fecha 27 de julio de 1981 se dio la orden de expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de la Ley de Expropiación For-

zosa, se somete a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados formular alegaciones ante esta Delegación del MOPU, calle Gran Vía, número 3, Zaragoza, sobre problemas de foad o forma relativos a la necesidad de ocupación de las

fincas y cualquier persona aportar datos para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de El Frasno figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 28 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca.—12.916-E.

### RELACION DE BIENES AFECTADOS

#### Polígono 17

| Parcela | Término municipal | Propietario  | Cultivo          | Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> ) | Vuelo Uds.       | Linderos   |
|---------|-------------------|--|------------------|--|------------------|--|
| 98      | El Frasno ...     | Juan Gimeno Blás ... ..                              | Cereal S. 3.ª.   | 65,00                                    | 2 almen-<br>dros | N., parcela 88 de Ricardo Lázaro Alvaro; E., parcela 89 de Manuel Cubero Val y Bernardino Alvaro Pablo, parcela 90 de hermanos Isidora Alvaro Yaguas y parcela 91 de José Grima Lázaro; S., carretera N-II; O., parcela 189 de Emilio Orera Cubero y camino. |
| 105     | El Frasno ...     | Manuel Gimeno Blas ... ..                            | Erial 2.ª ... .. | 122,50                                   | —                | N., parcela 103 de Manuel Gimeno Gimeno; E., camino y parcela 155 de herederos de Julián y Federico del Río Hernández; S., parcela 106 de Manuel Gimeno Blás; O., parcela 104 de Fermín Pérez Mercado.   |
| 106     | El Frasno ...     | Manuel Gimeno Blas ... ..                            | Era ... ..       | 437,50                                   | —                | N., parcela 105 de Manuel Gimeno Blas y parcela 155 de herederos de Julián y Federico del Río Hernández; E., carretera N-II; S., camino; O., parcela 104 de Fermín Pérez Mercado.  |
| 107     | El Frasno ...     | Lorenzo Cubero Alvaro ... ..                         | Era ... ..       | 552,50                                   | —                | N., camino; E., carretera N-II; S., carretera N-II; O., parcela 108 de Pilar Orera Blasco y camino.  |
| 108     | El Frasno ...     | Pilar Orera Blasco ... ..                            | Era ... ..       | 197,50                                   | —                | N., camino; E., parcela 107 de Lorenzo Cubero Alvaro; S., camino; Oeste, camino.   |
| 109     | El Frasno ...     | Herederos de Julián y Federico del Río Hernández ... | Cereal S. 1.ª.   | 227,50                                   | 5 cerezos.       | N., camino; E., camino; S., parcela 110 de Rosario Oriol Orera; Oeste, carretera Z-340.  |
| 110     | El Frasno ...     | Rosario Oriol Orera ... ..                           | Cereal S. 1.ª.   | 1.862,50                                 | 16 cere-<br>zos  | N., camino; E., carretera N-II; Sur, carretera Z-340; O., parcela 109 de herederos de Julián y Federico del Río Hernández.   |
| 111     | El Frasno ...     | Nieves y Salvador Asensio.                           | Cereal S. 1.ª.   | 720,00                                   | —                | N., carretera acceso a El Frasno; Este, camino; S., carretera Z-340; Oeste, carretera N-II.  |
| 112     | El Frasno ...     | Antonio Pablo Navarro y Manuel España Melús ... ..   | Era ... ..       | 132,50                                   | —                | N., parcela 113 de José del Río Velilla y parcela 115 de Emilio Orera Cubero; E., camino; S., camino; Oeste, camino.   |
| 113     | El Frasno ...     | José del Río Velilla ... ..                          | Era ... ..       | 167,50                                   | —                | N., parcela 114 de José Escós del Río y parcela 115 de Emilio Orera Cubero; E., parcela 115 de Emilio Orera Cubero; S., parcela 112 de Antonio Pablo Navarro y Manuel España Melús; O., camino.  |
| 114     | El Frasno ...     | Jesús Escós del Río ... ..                           | Era ... ..       | 245,00                                   | —                | N., parcela 115 de Emilio Orera Cubero y carretera N-II; E., parcela 115 de Emilio Orera Cubero; S., parcela 113 de José del Río Velilla; O., camino.  |
| 115     | El Frasno ...     | Emilio Orera Cubero ... ..                           | Cereal S. 1.ª.   | 36,00                                    | —                | N., carretera N-II; E., camino; S., camino, parcela 112 de Antonio Pablo Navarro y Manuel España Melús, parcela 113 de José del Río Velilla y parcela 114 de José Escós del Río; O., carretera N-II.   |
| 155     | El Frasno ...     | Herederos de Julián y Federico del Río Hernández ... | Erial pastos.    | 115,50                                   | —                | N., parcela 105 de Manuel Gimeno Blas y camino; E., camino; S., parcela 106 de Manuel Gimeno Blas; O., parcela 105 de Manuel Gimeno Blas.  |
| 189     | El Frasno ...     | Emilio Orera Cubero ... ..                           | Cereal S. 1.ª.   | 550,00                                   | —                | N., parcela 99 de Juan Gimeno Blas; E., carretera N-II; S., carretera N-II; O., camino.  |

Por acuerdo de fecha 22 de julio de 1981 se aprobó el proyecto «Mejora de curva. Carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, p. k. 205,550. Tramo: Contamina-Alhama», y por resolución de fe-

cha 27 de julio de 1981 se dio la orden de expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y si-

guientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de que durante el plazo de quince días des-

de la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados formular alegaciones ante esta Delegación del MOPU, calle Gran Vía, número 3. Zaragoza, sobre problemas de fondo o forma relativos

a la necesidad de ocupación de las fincas y cualquier persona aportar datos para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de Contamina fi-

gura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 28 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca. 12.917-E.

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Polígono 1

| Parcela | Término municipal | Propietario                      | Cultivo        | Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> ) | Linderos  |
|---------|-------------------|----------------------------------|----------------|--|---|
| 135     | Contamina ..      | Pedro Martín Alvarez ...         | Cereal-regadío | 50,00                                    | N., carretera N-II; E., parcela 136 de Jacinto Palacín Vicioso; S., acequia; Oeste, parcela 132 de Ramón Morente Polo.  |
| 136     | Contamina ..      | Jacinto Palacín Vicioso ...      | Cereal ... ..  | 142,50                                   | N., carretera N-II; E., parcela 250 de Antonio Arguedas Martínez; S., acequia; O., parcela 135 de Pedro Martín Alvarez.   |
| 250     | Contamina ..      | Antonio Arguedas Martínez ... .. | Alfalfa ... .. | 160,00                                   | N., carretera N-II; E., parcela 137 de Termas Pallarés, parcelas 138 y 239 de Martín Orna Alda y parcela 139 de Inés y Pilar Tarodo Rubio; S., acequia; Oeste, parcela 136 de Jacinto Palacín Vicioso.  |
| 137     | Contamina ..      | Termas Pallarés ... ..           | Yermo-regadío  | 90,00                                    | N., carretera N-II; E., carretera N-II y parcela 115 del polígono 15 de Alhama, de Termas Pallarés; S., parcela 250, polígono 1 de Contamina, de Antonio Arguedas Martínez; O., parcela 250, polígono 1 de Contamina, de Antonio Arguedas Martínez. |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MALAGA

Facultad de Medicina

Doña Juana de los Ríos Pérez, natural de Colmenar, provincia de Málaga, solicita le sea expedido un duplicado del título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a su favor el día 3 de octubre de 1978, que ha sufrido extravío.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» por término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974.

Málaga, 4 de septiembre de 1981.—El Decano.—3.603-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Habiéndose aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de los corrientes, el proyecto de expropiación del Plan Especial de Reforma Interior de la avenida de Isabel la Católica, de esta ciudad, por el procedimiento de tasación conjunta, previsto en la Ley del Suelo y Reglamentos de Gestión Urbanística, por el presente se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto, junto con los documentos preceptivos, entre los que se encuentran la relación de propietarios y titulares de bienes y derechos a expropiar, así como propietarios que han liberado sus fincas de la citada expropiación, se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del público en general.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, po-

drán formularse ante el Ayuntamiento cuantas observaciones y reclamaciones estimen convenientes en lo que concierne a la titularidad o valoración de los respectivos derechos.

Albacete, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde.—6.854-A.

GETAFE

En la transcripción del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Getafe, de fecha 1 de octubre de 1980, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, del día 11 siguiente, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 241, de la misma fecha, y en el diario «El País», del día 14 de octubre de 1980, se incluyó, por error, la determinación de señalar como fecha límite de la vigencia de la suspensión de licencias por motivo de la aprobación inicial del plan especial de reforma interior de este Municipio, la fecha del día 2 de octubre de 1981, cuando el acuerdo originario se refería única y exclusivamente al artículo 27, 3, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente.

En consecuencia, la redacción del párrafo tercero del referido anuncio quedará como sigue:

«De conformidad con el artículo 27, 3, de la Ley del Suelo y disposiciones concordantes, la aprobación inicial, tanto del expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana como la del proyecto del PERI, determinará por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas zonas afectadas, determinadas en los respectivos expedientes, es decir, en todo el suelo urbano.»

Todo ello a los efectos determinados en el artículo 369 «in fine» de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo también vigente.

Getafe, 10 de octubre de 1981.—El Alcalde accidental.—6.859-A.

SESTAO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 1981, acordó la emisión de Deuda Públi-

ca Municipal, destinada a financiar el presupuesto de inversiones de 1981. Dicha emisión ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Coordinación de las Haciendas Locales, el 30 de julio de 1981, y Ministerio de Economía y Comercio, Dirección General de Política Financiera, el 6 de octubre del corriente, conforme a las bases siguientes:

1.ª El importe de la emisión será de 470.000.000 (cuatrocientos setenta millones) de pesetas, representado por 4.700 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

2.ª Los títulos devengarán un interés anual del 13,50 por 100 (trece cincuenta por ciento), pagaderos por semestres vencidos.

3.ª La amortización se efectuará mediante diez sorteos públicos a celebrar anualmente en el Ayuntamiento, siendo el primero al año de la fecha de cierre de la emisión. El Ayuntamiento se reserva el derecho de anticipar la amortización del empréstito a su valor nominal y de convertir a un nuevo signo, de conformidad con el artículo 162 del Real Decreto 3250/1976.

4.ª El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en el presupuesto ordinario el crédito necesario para atender el servicio de intereses y amortización del empréstito. Su cumplimiento queda garantizado por los ingresos no afectados en garantía de préstamo y los afectados por la cantidad que exceda de la cobertura ya comprometida.

5.ª Los títulos gozarán de los privilegios derivados de su naturaleza de valores públicos.

6.ª La colocación de los títulos se realizará por suscripción pública asegurada por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.

7.ª La suscripción pública de los títulos se realizará en el período comprendido entre el 14 de octubre y el 5 de noviembre de 1981.

Existe un folleto informativo sobre las condiciones de la emisión a disposición del público.

Sestao, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—6.857-A.

BANCO DE ESPAÑA  
MADRID

22.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957; por la suma de pesetas doscientos treinta y nueve millones cien mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

*Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100*

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A      | 353                | 70.600                  | 70.600.000                  | 13                         | 2.600                   | 2.600.000                         | 2.824.000                       | 5.424.000                                |
| B      | 287                | 143.500                 | 717.500.000                 | 11                         | 5.500                   | 27.500.000                        | 28.700.000                      | 56.200.000                               |
| C      | 296                | 148.000                 | 1.480.000.000               | 11                         | 5.500                   | 55.000.000                        | 59.200.000                      | 114.200.000                              |
| D      | 379                | 75.800                  | 1.885.000.000               | 14                         | 2.800                   | 70.000.000                        | 75.800.000                      | 145.800.000                              |
| E      | 389                | 46.680                  | 2.334.000.000               | 14                         | 1.680                   | 84.000.000                        | 93.360.000                      | 177.360.000                              |
|        | 1.704              | 484.580                 | 6.497.100.000               | 63                         | 18.080                  | 239.100.000                       | 259.884.000                     | 498.984.000                              |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid 1 de agosto de 1981.—El Secretario general.—12.865-E.

Primer sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971-81; por la suma de pesetas noventa millones seiscientos treinta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

*Emisión de 15 de julio de 1971-81, al 3,50 por 100*

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A      | 40                 | 95.280                  | 95.280.000                  | 1                          | 2.382                   | 2.382.000                         | 833.700                         | 3.215.700                                |
| B      | 40                 | 24.000                  | 120.000.000                 | 1                          | 600                     | 3.000.000                         | 1.050.000                       | 4.050.000                                |
| C      | 40                 | 18.000                  | 180.000.000                 | 1                          | 400                     | 4.000.000                         | 1.400.000                       | 5.400.000                                |
| D      | 40                 | 18.000                  | 400.000.000                 | 1                          | 400                     | 10.000.000                        | 3.500.000                       | 13.500.000                               |
| E      | 40                 | 57.000                  | 2.850.000.000               | 1                          | 1.425                   | 71.250.000                        | 24.937.500                      | 96.187.500                               |
|        | 200                | 208.280                 | 3.625.280.000               | 5                          | 5.207                   | 80.632.000                        | 31.721.200                      | 122.353.200                              |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—El Secretario general.—13.348-E.

40.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971; por la suma de pesetas ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

*Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100*

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A      | 41                 | 240.137                 | 240.137.000                 | 1                          | 5.857                   | 5.857.000                         | 2.401.370                       | 8.258.370                                |
| B      | 41                 | 67.650                  | 338.250.000                 | 1                          | 1.650                   | 8.250.000                         | 3.382.500                       | 11.632.500                               |
| C      | 41                 | 52.275                  | 522.750.000                 | 1                          | 1.275                   | 12.750.000                        | 5.227.500                       | 17.977.500                               |
| D      | 41                 | 23.575                  | 589.375.000                 | 1                          | 575                     | 14.375.000                        | 5.893.750                       | 20.268.750                               |
| E      | 41                 | 121.975                 | 6.098.750.000               | 1                          | 2.975                   | 148.750.000                       | 60.987.500                      | 209.737.500                              |
|        | 205                | 505.612                 | 7.789.262.000               | 5                          | 12.332                  | 189.982.000                       | 77.892.620                      | 267.874.620                              |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación: asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—El Secretario general.—13.347-E.

#### (PROTUSA)

##### Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Promociones del Turia, S. A.» (PROTUSA), celebrada el día 28 de septiembre de 1981, con asistencia de todos sus socios, acordó por unanimidad reducir el capital social a la cifra de 1.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado; lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de septiembre de 1981.—5.390-13. y 3.ª 13-10-1981

#### GEPISA

##### Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberlo solicitado, más del 10 por 100 del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria de socios accionistas que tendrá lugar en el Salón de Actos de la parroquia del Santísimo Redentor, calle Félix Boix número 13, de esta ciudad, el próximo día 4 de noviembre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 5, a las misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.º Presentación de solicitud de dimisión del Consejero Vicente Paláu Lledó por el mismo, con exposición de las cuentas pertinentes.
- 3.º Presentación de los resultados de la auditoría completa de gestión y cuentas desde la iniciación de GEPISA, solicitada por los miembros asistentes a la pasada Junta general ordinaria.
- 4.º Destitución, si procede, del Consejo de Administración.
- 5.º Exposición por el accionista Vicente Paláu de las normas según su propio criterio para la elección de un nuevo Consejo de Administración, si procediera el punto 4.º, así como la misión y duración del mismo.
- 6.º Elección, si procede, del nuevo Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.324-C.

#### INSTITUTO DEXEUS, S. A.

Paseo Bonanova, 67

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 5 de noviembre de 1981, a las cuatro treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 9 de noviembre de 1981, en el mismo lugar y hora, en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Dimisiones y nombramientos de Consejeros.
- Ampliación de capital y autorización al Consejo de Administración para ampliación de capital; consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Isabel París.—12.350-C.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

##### (CAMPESA)

##### Concurso C. A. 530

##### Adquisición de grupos motobombas centrífugas para la ampliación y reordenación de factoría Vigo

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Centrales de CAMPESA, Capitán Haya, número 41, 1.º, Información, Madrid(20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 3 de noviembre de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce quince horas del citado día 3 de noviembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—5.483-5.

#### INDUSTRIAL PANADERA LA UXOLA. SOCIEDAD ANONIMA

##### ALCOY

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Antonio Abad, 52, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la misma y del balance y cuentas correspondientes al ejercicio pasado.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto de que no pudiera constituirse válidamente la Junta, se convoca para el día siguiente, en el mismo lugar, hora e idéntico orden del día.

Alcoy, 30 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.295-C.

#### ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Julio Guelbenzu Romano y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, para el reembolso de 2.250 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1975, parcialmente convertibles en acciones, han resultado amortizadas las siguientes:

##### Con derecho a conversión

Números: 201 a 300, 501 a 600, 1.401 a 1.500, 9.701 a 9.725, 10.101 a 10.200, 10.601 a 10.700, 11.001 a 11.100, 11.101 a 11.200, 15.201 a 15.300, 15.401 a 15.500, 15.901 a 16.000, 16.101 a 16.200.

Los obligacionistas que deseen ejercitar este derecho, podrán efectuarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las acciones para el canje, que se emitirán de acuerdo con la legislación vigente, es decir, a 500 pesetas, serán de iguales características que las actualmente circulantes, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre del corriente año.

##### Sin derecho a conversión

Números: 3.301 a 3.400, 5.001 a 5.100, 6.101 a 6.200, 6.901 a 7.000, 7.001 a 7.100, 8.201 a 8.300, 9.001 a 9.100, 9.101 a 9.200, 9.201 a 9.300, 10.226 a 10.250, 11.601 a 11.700, 12.501 a 12.600.

Desde el 1 de octubre de 1981 se procederá al reembolso del valor nominal —50.000 pesetas— de las obligaciones amortizadas sin derecho a conversión y de aquellas otras que, pudiendo convertirse en acciones, no sean dentro del plazo indicado. Deberán llevar adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Estas operaciones se realizarán en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.342-C.

#### RECTIFICADORA BAYO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Rectificadora Bayo, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Adrià del Besòs (Barcelona), avenida del Almirante Carrero Blanco, calles 7 y 8, polígono industrial «La Mina», el próximo día 25 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ratificar la decisión del Administrador único de la Sociedad de acudir al Juzgado solicitando la declaración del estado legal de suspensión de pagos.
- 2.º Ratificar al Administrador único de la Sociedad, don Jaime Bayó Bulbena, en sus facultades de plena representación de la Sociedad en el citado expediente, pudiendo intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando, incluso, la proposición de Convenio si así lo estimare conveniente, para el buen fin del expediente de suspensión de pagos.

Sant Adrià del Besòs (Barcelona), 29 de septiembre de 1981.—El Administrador único.—5.478-18.

#### COMPANÍA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

##### Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que, a partir del 15 de octubre próximo se abonarán a cuenta de los beneficios del año 1981, los siguientes dividendos:

- 5 por 100, o sea, 15 pesetas líquidas por acción a las acciones números 1 al 1.571.025.
- 2,5 por 100, o sea, 7,50 pesetas líquidas por acción a las acciones números 1.571.026 al 1.701.943.

Estos pagos se efectuarán contra entrega del cupón número 143 o estampillado de las acciones en las Oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.297-C.

**SUPERMERCADOS UNIDOS. S. A.**  
**(SUPERUSA)**

Para general conocimiento se comunica que esta Sociedad fue disuelta el 31 de diciembre de 1977 siendo protocolizados los pertinentes acuerdos el 12 de enero de 1978 ante el Notario señor Lora-Tamayo, siendo aprobado al día de la disolución el siguiente balance:

|                            | Pesetas   |
|----------------------------|-----------|
| <b>Activo:</b>             |           |
| Caja ... ..                | 61.480    |
| Accionistas ... ..         | 1.500.000 |
| Gastos constitución ... .. | 15.093    |
| Inmuebles ... ..           | 330.000   |
| Pérdidas 1976 ... ..       | 164.909   |
| Pérdidas 1977 ... ..       | 169.903   |
| <b>Pasivo:</b>             |           |
| Capital ... ..             | 2.000.000 |
| Reserva voluntaria ... ..  | 241.385   |

Siendo nombrado Liquidador don José Manuel Berutich Montesinos.

Lo que se comunica en cumplimiento de los artículos 153, 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 2 de octubre de 1981.—5.410-8.

**GALERIAS PRECIADOS**  
**MADRID**

A partir del día 5 de octubre próximo se abonará, contra el cupón número 11 de las obligaciones simples convertibles en circulación, emitidas en 5 de abril de 1976, la cantidad de 41,94 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragoza, Herrero, Industrial de Cataluña, Alicante y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.271-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA. S. A.**
**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 5.ª, emisión de 9 diciembre de 1960, de «Cia. Electra Madrid, S. A.»

Se reembolsarán a razón de 1.000 pesetas líquidas por título:

7.188 obligaciones, números 44.863-45.300, 45.401 - 45.800, 45.901 - 46.200, 46.301 - 46.600, 46.701 - 47.100, 47.201 - 47.600, 47.701 - 48.300, 48.401 - 48.500, 48.701 - 48.900, 49.001 - 49.600, 49.801 - 50.500, 50.601 - 51.100, 51.201 - 51.300, 51.401 - 51.600, 52.001 - 52.400, 52.601 - 52.800, 52.901 - 53.000, 53.101 - 53.500, 53.801 - 53.900, y 69.544 - 70.291.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de julio de 1981.—Secretaría General.—10.832-C.

**CONSTRUCCIONES DE PROTECCION OFICIAL, S. A.**
**Anuncio de liquidación**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1981, acordó por unanimidad liquidar la Sociedad, disuelta acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Aprobándose el balance final de liquidación, cerrado en dicha fecha, y adjudicación del patrimonio a sus propios accionistas:

|  | Pesetas              |
|--|----------------------|
| <b>Activo:</b>   |                      |
| 96,7731 por 100 indiviso de solar ... ..               | 17.318.192,06        |
| <b>Total ... ..</b>                                    | <b>17.318.192,06</b> |
| <b>Pasivo:</b>   |                      |
| <b>Patrimonio de liquidación:</b>                      |                      |
| Patrimonio neto ... ..                                 | 12.732.429,78        |
| Actualización Orden ministerial 12 de junio de 1979 .. | 4.585.762,30         |
| <b>Total ... ..</b>                                    | <b>17.318.192,06</b> |

Valencia, 1 de octubre de 1981.—El liquidador, José Vicente Melego Teijeiro.—5.391-13.

**MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES (MESAI)**
**MADRID**

Alonso Cano. 44

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980.

| ACTIVO  |                       | PASIVO                                 |                       |
|---|-----------------------|--|-----------------------|
|   | Pesetas               |  | Pesetas               |
| Caja y Bancos ... ..                                | 163.878.120,79        | Reservas patrimoniales ... ..          | 107.123.381,71        |
| Valores mobiliarios ... ..                          | 99.208.870,00         | Reservas técnicas legales ... ..       | 427.858.433,00        |
| Inmuebles ... ..                                    | 107.530.179,00        | Provisiones ... ..                     | 6.254.263,00          |
| Delegaciones y Agencias ... ..                      | 68.577.418,00         | Reaseguro cedido ... ..                | 18.887.877,00         |
| Recibos de primas pendientes de cobro ... ..        | 94.177.002,00         | Delegaciones y Agencias ... ..         | 3.555.628,00          |
| Coaseguradores ... ..                               | 33.187.121,77         | Coaseguradores ... ..                  | 1.798.695,60          |
| Reaseguro cedido ... ..                             | 52.812.381,00         | Acreeedores diversos ... ..            | 49.782.898,20         |
| Deudores diversos ... ..                            | 2.144.198,00          | <b>Resultados:</b>                     |                       |
| Rentas e intereses pendientes de cobro ... ..       | 1.478.937,04          | Excedentes del ejercicio actual ... .. | 51.738.673,09         |
| Efectos mercantiles a cobrar ... ..                 | 17.491.411,00         |  |                       |
| Fianzas y depósitos en efectivo ... ..              | 169.959,00            |  |                       |
| Mobiliario, instalación, máquinas y material ... .. | 26.216.650,00         |  |                       |
| Otras cuentas de activo ... ..                      | 1.109.900,00          |  |                       |
| <b>Suma total del Activo ... ..</b>                 | <b>668.779.947,80</b> | <b>Suma total del Pasivo ... ..</b>    | <b>668.779.947,80</b> |

**Cuenta general de gastos e ingresos, ejercicio de 1980**

| DEBE  |                      | HABER   |                      |
|---|----------------------|---|----------------------|
|   | Pesetas              |   | Pesetas              |
| Otros adeudos:  |                      | Remanente del ejercicio anterior ... ..               | 31.783.346,57        |
| Impuesto sobre Sociedades 1979 ... ..                     | 1.924.712,00         | Otros abonos. Traspaso de otros Ramos:                |                      |
| Traspaso a otros Ramos:                                   |                      | Ramo de Automóviles. Seguro obligatorio ... ..        | 3.524.562,53         |
| Ramo de Automóviles. Seguro voluntario ... ..             | 3.524.562,53         | Ramo de Lunas y Cristales ... ..                      | 12.687,00            |
| Ramo de Incendios ... ..                                  | 508.017,50           | Ramo de Robo ... ..                                   | 422.435,50           |
| Reserva estatutaria ... ..                                | 29.838.834,57        | Sección de Combinados ... ..                          | 72.915,00            |
| Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio actual ... .. | 816.350,00           | Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio actual. | 52.355.023,09        |
| <b>Resultados:</b>  |                      |   |                      |
| Excedentes del ejercicio actual ... ..                    | 51.738.673,09        |   |                      |
| <b>Suma total del Debe ... ..</b>                         | <b>88.150.949,69</b> | <b>Suma total del Haber ... ..</b>                    | <b>88.150.949,69</b> |

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—10.752-C.

DOBINCA, S. A.  
Balance a 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO  |                | Pesetas          | PASIVO                                     |                | Pesetas          |
|---|----------------|------------------|--|----------------|------------------|
| Immovilizado                                      |                | 22.022.653,00    | Capital y reservas                         |                | 1.007.006.209,89 |
| Gastos establecimiento                            | 3.551.892,00   |                  | Capital suscrito y desembolsado            | 600.000.000,00 |                  |
| Gastos ampliación capital                         | 18.470.761,00  |                  | Reserva legal                              | 300.000.000,00 |                  |
| Cartera de valores                                |                | 987.498.312,29   | Fondo fluctuación valores                  | 98.715.101,45  |                  |
| Acciones cotizadas                                | 712.344.646,18 |                  | Fondo regularización dividendos            | 7.178.814,40   |                  |
| Acciones no cotizadas                             | 23.125.221,40  |                  | Prima emisión                              | 3.112.494,04   |                  |
| Otros valores cotizados de renta fija             | 194.210.454,20 |                  | Fondos amortización                        |                | 13.923.970,20    |
| Acciones Sociedades extranjeras                   | 14.511.344,91  |                  | Fondo amortización. Gastos establecimiento | 2.841.513,60   |                  |
| Obligaciones Sociedades extranjeras               | 30.224.778,60  |                  | Fondo amortización. Gastos ampliación      | 11.082.456,60  |                  |
| Acciones propias a amortizar                      | 13.081.667,00  |                  | Cuentas de terceros                        |                | 10.557.630,00    |
| Cuentas de terceros                               |                | 67.268.825,15    | Acreeedores por operación valores          | 7.571.440,00   |                  |
| Dividendos a cobrar                               | 134.609,23     |                  | Dividendos a pagar                         | 2.968.890,00   |                  |
| Deudores varios                                   | 1.712.568,00   |                  | Acreeedores varios                         | 17.300,00      |                  |
| Dividendos a cuenta ejercicio 1980                | 36.000.000,00  |                  | Resultados pendientes de aplicación        |                | 44.291.346,88    |
| Transferencias en curso                           | 15.140.212,26  |                  | Beneficio neto del ejercicio               |                | 44.107.937,70    |
| Deudores Hacienda Pública                         | 14.301.435,66  |                  | Total Pasivo                               |                | 1.119.887.094,67 |
| Cuentas financieras                               |                | 28.077.304,23    | Valores depositados                        | 539.512.000,00 |                  |
| Bancos españoles (pesetas)                        | 12.996.119,59  |                  | Valores pendientes de depósito             | 38.702.000,00  |                  |
| Bancos extranjeros (divisas)                      | 15.081.184,64  |                  | Cuentas de orden                           |                | 578.214.000,00   |
| Otros activos financieros                         |                | 15.000.000,00    | Certificados de depósito BIC               |                | 15.000.000,00    |
| Certificados de depósito BIC                      | 15.000.000,00  |                  | Total Activo                               |                | 1.119.887.094,67 |
| Banco Industrial de Cataluña. Valores en depósito | 539.512.000,00 |                  |  |                | 578.214.000,00   |
| Operaciones. Valores pendientes depósito          | 38.702.000,00  |                  |  |                |                  |
|   |                | 1.698.101.094,67 |  |                | 1.698.101.094,67 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1980

| DEBE                                   |              | Pesetas       | HABER   |               | Pesetas       |
|--|--------------|---------------|---|---------------|---------------|
| Cargas ordinarias                      |              | 11.313.589,12 | Productos ordinarios                          |               | 53.300.839,67 |
| Gastos generales                       | 9.111.323,82 |               | Dividendos acciones cotizadas                 | 14.861.658,82 |               |
| Dotaciones a fondos de amortización    | 2.202.265,30 |               | Intereses valores renta fija                  | 24.940.070,00 |               |
| Cargas no ordinarias                   |              | 1.041.568,06  | Dividendos acciones Sociedades extranjeras    | 686.522,21    |               |
| Pérdida venta valores renta fija       | 117.810,00   |               | Intereses obligaciones Sociedades extranjeras | 4.103.809,90  |               |
| Pérdida venta derechos                 | —            |               | Intereses bancarios                           | 1.742.455,56  |               |
| Suscripción acciones cotizadas         | 755.329,94   |               | Intereses otros activos financieros           | 1.594.401,18  |               |
| Pérdida venta acciones extranjeras     | 55.389,89    |               | Primas de asistencia a Juntas                 | 139.694,12    |               |
| Pérdida venta obligaciones extranjeras | 112.978,23   |               | Beneficios por diferencias de cambios         | 3.839.706,88  |               |
| Beneficio neto del ejercicio           |              | 44.107.937,70 | Otros productos                               | 1.382.521,00  |               |
|  |              |               | Productos no ordinarios                       |               | 3.162.195,21  |
|  |              |               | Beneficio en venta acciones cotizadas         | 303.282,80    |               |
|  |              |               | Beneficio en venta acciones extranjeras       | 2.621.912,78  |               |
|  |              |               | Beneficio en venta obligaciones extranjeras   | 237.019,53    |               |
| Total                                  |              | 58.463.034,88 | Total   |               | 58.463.034,88 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

| Clase de valor                         | Pesetas nominales | Pesetas valor coste | Pesetas cambio medio diciembre |
|--|-------------------|---------------------|--------------------------------|
| Acciones cotizadas:                    |                   |                     |                                |
| Papel y artes gráficas                 | 2.500.000         | 6.588.258,60        | 1.000.750,00                   |
| Petróleos                              | 7.875.000         | 22.182.974,20       | 6.538.787,50                   |
| Químicas (1)                           | 37.895.500        | 75.203.046,03       | 9.502.893,60                   |
| Metálicas básicas                      | 41.555.000        | 58.419.818,08       | 4.256.626,90                   |
| Material y maquinaria no eléctrica (2) | 18.298.500        | 58.942.227,48       | 1.019.311,00                   |
| Automóviles y maquinaria agrícola      | 900.000           | 1.518.860,00        | 300.600,00                     |
| Constructoras                          | 8.381.500         | 23.527.795,40       | 4.758.882,85                   |
| Inmobiliarias                          | 6.738.000         | 18.452.189,27       | 3.184.982,60                   |
| Electricidad                           | 50.664.000        | 54.313.212,27       | 29.689.522,80                  |
| Servicios comerciales                  | 34.471.500        | 125.114.369,44      | 11.980.568,70                  |
| Bancos                                 | 15.630.000        | 78.632.452,98       | 41.450.273,10                  |
| Sociedades de inversión mobiliaria     | 16.431.000        | 13.081.667,00       | 13.118.887,30                  |
| Varios (3)                             | 119.217.000       | 193.439.035,43      | 145.087.089,00                 |
| Total                                  | 380.155.000       | 725.426.515,18      | 272.143.164,95                 |
| Acciones no cotizadas:                 |                   |                     |                                |
| Bancos                                 | 8.942.000         | 23.125.221,40       | 23.125.221,40                  |
| Total                                  | 8.942.000         | 23.125.221,40       | 23.125.221,40                  |
| Valores cotizados renta fija:          |                   |                     |                                |
| Bancos (4)                             | 194.117.000       | 194.210.454,20      | 194.117.000,00                 |
| Total                                  | 194.117.000       | 194.210.454,20      | 194.117.000,00                 |
| Acciones Sociedades extranjeras        | —                 | 14.511.344,91       | 14.988.145,88                  |
| Obligaciones Sociedades extranjeras    | —                 | 30.224.778,60       | 30.313.910,70                  |
| Total                                  | —                 | 44.736.121,51       | 45.302.056,58                  |
| Total general                          | 563.214.000       | 987.498.312,29      | 534.687.442,93                 |
| (1) Explosivos                         | 26.432.500        | 54.016.612,50       | 5.783.431,00                   |
| (2) La Farga Casanova                  | 16.586.500        | 53.836.948,15       | 663.480,00                     |
| (3) Unidad Hermética                   | 119.217.000       | 193.439.035,43      | 145.087.089,00                 |
| (4) Banco Industrial de Cataluña       | 107.117.000       | 107.117.000,00      | 107.117.000,00                 |
| (4) Banco Industrial del Mediterráneo  | 85.000.000        | 85.093.454,20       | 85.000.000,00                  |

## MERINSA

Balance a 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO   |                | Pesetas               | PASIVO                                    |                | Pesetas               |
|--|----------------|-----------------------|---|----------------|-----------------------|
| Inmovilizado .....   |                | 5.550.204,00          | Capital y reservas .....                  |                | 330.130.100,34        |
| Gastos establecimiento .....                                   | 3.878.725,00   |                       | Capital suscrito y desembolsado .....     | 300.000.000,00 |                       |
| Gastos ampliación capital .....                                | 1.873.478,30   |                       | Reserva legal .....                       | 20.121.317,03  |                       |
| Cartera de valores .....                                       |                | 296.855.309,21        | Fondo fluctuación valores .....           | 4.482.404,65   |                       |
| Acciones cotizadas .....                                       | 182.779.760,68 |                       | Fondo regularización dividendo .....      | 1.357.040,35   |                       |
| Derechos suscripción acciones cotizadas .....                  | 90.367,38      |                       | Reserva voluntaria .....                  | 4.188.338,31   |                       |
| Otros valores cotización renta fija .....                      | 52.831.423,57  |                       | Cuentas de terceros .....                 |                | 1.078.860,00          |
| Acciones no cotizadas 10 por 100 libre disposición .....       | 14.354.980,10  |                       | Acreedores por compra de valores .....    | 1.976.860,00   |                       |
| Acciones no cotizadas 30 por 100 autorización D. G. P. F. .... | 66.798.777,50  |                       | Fondr de amortización .....               |                | 4.440.163,20          |
| Cuentas de terceros .....                                      |                | 4.387.735,00          | Fondo amortización Gastos .....           |                |                       |
| Dividendos a cobrar .....                                      | 110.632,86     |                       | Establecimiento y gastos .....            |                |                       |
| Deudores Hacienda Pública .....                                | 3.084.820,04   |                       | Ampliación capital .....                  | 4.440.163,20   |                       |
| Deudores int. otros activos .....                              | 592.266,00     |                       | Resultados pendientes de aplicación ..... |                | 19.222.095,83         |
| Cuentas financieras .....                                      |                | 8.904.840,38          |   |                |                       |
| Banco Mercantil Manresa, c/c .....                             | 6.389.223,33   |                       |   |                |                       |
| Banco Mercantil Manresa, c/a .....                             | 2.529.202,00   |                       |   |                |                       |
| Banco Industrial Cataluña, c/a .....                           | 6.415,03       |                       |   |                |                       |
| Otros activos financieros .....                                |                | 20.000.000,00         |   |                |                       |
| Certificados de depósito BIC .....                             | 20.000.000,00  |                       |   |                |                       |
| Pérdida neta del ejercicio .....                               |                | 20.091.130,80         |   |                |                       |
|  |                |                       |   |                |                       |
| <b>Total Activo</b> .....                                      |                | <b>355.769.219,37</b> | <b>Total Pasivo</b> .....                 |                | <b>355.769.219,37</b> |
| Cuentas de orden .....   |                | 176.430.500,00        | Cuentas de orden .....                    |                | 176.430.500,00        |
| Valores depositados a nominal .....                            | 171.319.500,00 |                       | Valores depositados a nominal .....       | 171.319.500,00 |                       |
| Títulos pendientes desembolso .....                            | 4.894.000,00   |                       | Acreedores títulos pendientes desem-      |                |                       |
| Valores pendientes depósito .....                              | 117.000,00     |                       | bolso .....                               | 4.894.000,00   |                       |
|  |                |                       | Operaciones valores en curso .....        | 117.000,00     |                       |
| <b>Total</b> .....   |                | <b>532.199.719,37</b> | <b>Total</b> .....                        |                | <b>532.199.719,37</b> |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1980

| DEBE  |               | Pesetas              | HABER                                       |              | Pesetas              |
|---|---------------|----------------------|---|--------------|----------------------|
| Cargas ordinarias .....                             |               | 1.442.945,90         | Productos ordinarios .....                  |              | 14.746.982,74        |
| Gastos generales .....                              | 424.744,50    |                      | Dividendos acciones cotizadas .....         | 6.586.455,13 |                      |
| Gastos gestión y administración Cartera .....       | 463.181,00    |                      | Dividendos acciones no cotizadas .....      | 708.532,44   |                      |
| Dotaciones a fondo amortización .....               | 555.020,40    |                      | Intereses valores renta fija .....          | 5.824.280,00 |                      |
| Cargas no ordinarias .....                          |               | 33.422.612,81        | Intereses bancarios .....                   | 304.891,00   |                      |
| Pérdida en venta acciones cotizadas .....           | 33.364.119,84 |                      | Intereses otros activos .....               | 1.513.978,00 |                      |
| Pérdidas en venta derechos acciones cotizadas ..... | 58.492,97     |                      | Primas asistencia Juntas .....              | 28.826,17    |                      |
|   |               |                      | Productos no ordinarios .....               |              | 27.465,17            |
|   |               |                      | Beneficio en venta acciones cotizadas ..... | 10.214,00    |                      |
|   |               |                      | Beneficio en venta valores renta fija ..... | 17.251,17    |                      |
|   |               |                      | Pérdida neta del ejercicio .....            |              | 20.091.130,80        |
| <b>Total</b> .....                                  |               | <b>34.865.558,71</b> | <b>Total</b> .....                          |              | <b>34.865.558,71</b> |

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

| Clase de valor                           | Pesetas nominales  | Pesetas valor coste   | Pesetas cambio medio diciembre |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------------------|
| <b>Acciones cotizadas:</b>               |                    |                       |                                |
| Papel y artes gráficas .....             | 5.810.000          | 11.927.165,92         | 2.236.850,00                   |
| Petróleos (1) .....                      | 9.500.000          | 15.284.075,00         | 20.995.000,00                  |
| Químicas .....                           | 4.638.500          | 6.826.258,84          | 919.131,80                     |
| Metálicas básicas .....                  | 1.381.000          | 2.898.422,50          | 69.050,00                      |
| Material y maquinaria no eléctrica ..... | 1.040.000          | 2.085.846,54          | 218.424,00                     |
| Constructoras .....                      | 922.500            | 3.378.213,55          | 385.883,50                     |
| Agua y gas .....                         | 584.000            | 1.348.931,83          | 307.067,20                     |
| Electricidad (2) .....                   | 49.489.500         | 54.070.145,20         | 29.500.405,40                  |
| Servicios comerciales .....              | 3.532.000          | 12.943.865,89         | 1.273.278,20                   |
| Bancos (3) .....                         | 11.340.500         | 50.284.583,24         | 13.837.809,35                  |
| Sociedades inversión mobiliaria .....    | 580.500            | 489.068,09            | 740.419,80                     |
| Otras financieras .....                  | 584.000            | 1.348.931,84          | 325.483,20                     |
| <b>Total</b> .....                       | <b>69.384.500</b>  | <b>162.870.128,04</b> | <b>70.786.783,45</b>           |
| <b>Acciones no cotizadas:</b>            |                    |                       |                                |
| Químicas .....                           | 1.000.000          | 2.401.824,60          | 2.401.824,60                   |
| Bancos (4) .....                         | 13.256.000         | 78.752.133,00         | 78.752.133,00                  |
| <b>Total</b> .....                       | <b>14.256.000</b>  | <b>81.153.757,60</b>  | <b>81.153.757,60</b>           |
| <b>Valores cotizados renta fija:</b>     |                    |                       |                                |
| Automóviles .....                        | 2.000.000          | 2.000.000,00          | 1.810.000,00                   |
| Bancos (5) .....                         | 50.810.000         | 50.831.423,57         | 50.810.000,00                  |
| <b>Total</b> .....                       | <b>52.810.000</b>  | <b>52.831.423,57</b>  | <b>52.820.000,00</b>           |
| <b>Total general</b> .....               | <b>156.430.500</b> | <b>298.655.309,21</b> | <b>204.590.521,05</b>          |
| (1) Enpetrol .....                       | 9.500.000          | 15.284.075,00         | 20.995.000,00                  |
| (2) Fecsa .....                          | 34.034.000         | 31.717.829,16         | 20.086.888,80                  |
| (3) Banco Industrial Cataluña .....      | 11.330.000         | 50.251.738,07         | 13.824.888,00                  |
| (4) Banca Catalana .....                 | 13.256.000         | 78.752.133,00         | 78.752.133,00                  |
| (5) Banco Industrial Cataluña .....      | 32.810.000         | 32.831.423,57         | 32.810.000,00                  |

## S. A. PEDRALBES

Balance a 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO  |                | Pesetas        | PASIVO                          |                | Pesetas        |
|---|----------------|----------------|---------------------------------|----------------|----------------|
| Inmovilizaciones .....                        |                | 1.470.959,40   | Capitales .....                 |                | 210.754.840,59 |
| Gastos establecimientos .....                 | 1.470.959,40   |                | Capital suscrito .....          | 200.000.000,00 |                |
| Cartera de valores .....                      |                | 154.683.121,66 | Reserva legal .....             | 3.685.000,00   |                |
| Acciones cotizadas .....                      | 122.280.709,77 |                | Fondo fluctuación valores ..... | 7.069.840,59   |                |
| Derechos suscripción acciones cotizadas ..... | 281.972,74     |                |                                 |                |                |
| Otros valores cotización renta fija .....     | 4.638.000,00   |                |                                 |                |                |
| Acciones no cotizadas .....                   | 18.281.639,15  |                |                                 |                |                |
| Fondos públicos .....                         | 11.201.400,00  |                |                                 |                |                |
| Cuentas de terceros .....                     |                | 625.822,01     |                                 |                |                |
| Dividendos a cobrar .....                     | 561.529,00     |                |                                 |                |                |
| Deudores varios .....                         | 64.493,01      |                |                                 |                |                |
| Cuentas financieras .....                     |                | 31.135.452,30  |                                 |                |                |
| Banco de Barcelona .....                      | 31.135.452,30  |                |                                 |                |                |
| Resultados .....                              |                | 22.839.465,22  |                                 |                |                |
| Resultados a 31 de diciembre de 1980 .....    | 22.839.465,22  |                |                                 |                |                |
|   |                | 210.754.840,59 |                                 |                | 210.754.840,59 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1980

|  |               |                 |
|--|---------------|-----------------|
| Dividendos cobrados acciones cotizadas .....                   | 4.894.965,18  |                 |
| Intereses valores renta fija .....                             | 887.855,00    |                 |
| Dividendos cobrados acciones no cotizadas .....                | 88.878,58     |                 |
| Intereses fondos públicos .....                                | 1.214.437,50  |                 |
| Intereses bancarios .....                                      | 12.916,00     |                 |
| Prima asistencia Juntas acciones cotizadas .....               | 15.809,00     |                 |
| Total productos ordinarios .....                               |               | 7.074.661,24    |
| Resultados extraordinarios ejercicio 1979 .....                | 513.886,11    |                 |
| Gastos gestión y administración .....                          | 409.800,00    |                 |
| Gastos generales .....   | 626.504,00    |                 |
| Amortización gastos constitución .....                         | 386.588,10    |                 |
| Total cargas ordinarias .....                                  |               | 1.936.558,21    |
| Resultado neto ordinario .....                                 |               | 5.138.103,03    |
| Beneficio en venta derechos acciones cotizadas .....           | 1.082,90      |                 |
| Beneficio en venta acciones no cotizadas .....                 | 204.739,45    |                 |
| Total productos no ordinarios .....                            |               | 205.822,35      |
| Pérdida en venta acciones cotizadas .....                      | 28.166.189,82 |                 |
| Pérdida en venta valores renta fija .....                      | 8.277,00      |                 |
| Pérdida en venta derechos suscripción acciones cotizadas ..... | 8.943,98      |                 |
| Total cargas no ordinarias .....                               |               | 28.183.410,80   |
| Resultado neto no ordinario .....                              |               | - 27.977.588,25 |
| Resultados a 31 de diciembre de 1980 .....                     |               | - 22.839.465,22 |

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

| Clase de valor                           | Pesetas nominales | Pesetas valor coste | Pesetas cambio medio diciembre |
|--|-------------------|---------------------|--------------------------------|
| <b>Acciones cotizadas:</b>               |                   |                     |                                |
| Extractivas .....                        | 399.000           | 2.389.078,10        | 151.620,00                     |
| Alimentación, bebidas y tabaco .....     | 1.826.500         | 3.974.543,72        | 1.995.633,90                   |
| Papel y artes gráficas (1) .....         | 13.188.000        | 37.184.200,46       | 4.713.371,70                   |
| Químicas (2) .....                       | 22.469.500        | 28.573.980,70       | 4.865.704,70                   |
| Materiales de construcción .....         | 358.500           | 1.007.344,30        | 363.616,80                     |
| Metálicas básicas .....                  | 3.575.500         | 5.691.007,10        | 212.721,55                     |
| Material y maquinaria no eléctrica ..... | 132.000           | 375.184,88          | 27.489,20                      |
| Constructoras .....                      | 789.500           | 3.184.707,02        | 486.187,30                     |
| Aguas y gas .....                        | 4.525.000         | 3.650.011,53        | 2.379.245,00                   |
| Electricidad .....                       | 43.507.580        | 24.812.984,54       | 25.144.653,50                  |
| Transportes urbanos .....                | 550.000           | 1.082.198,40        | 282.315,00                     |
| Servicios comerciales .....              | 2.728.000         | 9.884.313,28        | 854.685,80                     |
| Bancos .....                             | 163.775           | 562.650,50          | 187.309,85                     |
| Total .....                              | 94.208.775        | 122.562.082,51      | 41.664.524,10                  |
| <b>Acciones no cotizadas:</b>            |                   |                     |                                |
| Bancos .....                             | 5.002.500         | 18.281.639,15       | 18.281.639,15                  |
| Total .....                              | 5.002.500         | 18.281.639,15       | 18.281.639,15                  |
| <b>Valores cotizados renta fija:</b>     |                   |                     |                                |
| Papel y artes gráficas .....             | 572.000           | 572.000,00          | 417.560,00                     |
| Metálicas básicas .....                  | 2.000.000         | 2.000.000,00        | 1.200.000,00                   |
| Material y maquinaria no eléctrica ..... | 2.066.000         | 2.066.000,00        | 1.218.940,00                   |
| Total .....                              | 4.638.000         | 4.638.000,00        | 2.836.500,00                   |
| <b>Fondos públicos:</b>                  |                   |                     |                                |
| Deuda amortizable .....                  | 11.430.000        | 11.201.400,00       | 11.001.375,00                  |
| Total .....                              | 11.430.000        | 11.201.400,00       | 11.001.375,00                  |
| Total general .....                      | 115.278.275       | 154.683.121,86      | 71.784.038,25                  |
| (1) Torres Hostench .....                | 10.839.000        | 32.444.136,50       | 4.258.791,70                   |
| (2) Explosivos .....                     | 17.047.500        | 20.619.071,80       | 3.729.893,00                   |

## THE LONDON &amp; LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia general en España

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 61

Balance en 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO  | Pesetas     | PASIVO   | Pesetas     |
|---|-------------|--|-------------|
| Caja y Bancos .....                             | 28.665.525  | Cuenta con la Casa central ...   | 60.949.817  |
| Certificados de depósitos .....                 | 10.000.000  | Reserva legal .....  | 480.282     |
| Valores mobiliarios .....                       | 16.391.805  | Fondo legal fluctuación de va-<br>lores .....                            | 28.630      |
| Delegaciones y Agencias .....                   | 11.038.437  | Reservas técnicas legales .....  | 40.482.122  |
| Recibos de primas pendientes<br>de cobro .....  | 5.287.220   | Reserva para pago comisiones<br>de primas pendientes de co-<br>bro ..... | 847.584     |
| Saldos Cías. Reaseguro acep-<br>tado .....      | 4.205.878   | Saldos Cías. Reaseguro cedido.   | 6.976.863   |
| Mobiliario e instalación .....                  | 2.251.813   | Consortio de Seguros .....   | 170.038     |
| Deudores varios .....                           | 42.393      | Acreedores diversos .....  | 3.774.582   |
| Impuestos sobre la Renta del<br>Capital .....   | 638.789     |  |             |
| Resultados negativos 1979, a<br>amortizar ..... | 21.819.750  |  |             |
| Pérdidas y ganancias .....                      | 13.338.190  |  |             |
|   | 113.689.898 |  | 113.689.898 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1980

| DEBE                             | Pesetas     | HABER   | Pesetas     |
|----------------------------------|-------------|---|-------------|
| Siniestros (neto) .....          | 41.977.513  | Reservas técnicas 1979 .....                            | 42.768.578  |
| Gastos gestión interna .....     | 27.017.222  | Primas ejercicio .....                                  | 87.635.380  |
| Gastos gestión externa .....     | 11.224.800  | Impuestos repercutibles y re-<br>carga adicional .....  | 14.194.059  |
| Contribuciones e impuestos ..... | 3.669.985   | Producto fondos invertidos y<br>diferencia cambio ..... | 2.080.987   |
| Reservas técnicas 1980 .....     | 40.482.122  | Consortio de Seguros .....                              | 382.772     |
| Primas cedidas .....             | 35.457.087  | Saldo deudor .....                                      | 13.338.190  |
| Amortizaciones .....             | 571.258     |   |             |
|                                  | 160.399.867 |   | 160.399.867 |

Barcelona, 31 de diciembre de 1980.—El Director general en España: Por poder,  
G. Cortina Santa Cruz.—3.157-D.

## ITALIA IMPORT, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales y al amparo del artículo 8.º de los mismos, se convoca Junta general extraordinaria, en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 30 de octubre, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum suficiente, para el día siguiente, 31 de octubre, a las diecinueve horas, y bajo el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen de la cuestión planteada ante la incomparecencia del Administrador único de la Sociedad.
- 2.º Examen de las responsabilidades en que haya podido incurrir el Administrador de la Compañía por la no convocatoria de Junta general ordinaria para someter a la misma el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del primer ejercicio social.

3.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de un nuevo Administrador.

5.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 8 de octubre de 1981.—5.549-16.

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL  
MIERENSE, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Constructora Industrial Mierense, S. A.», para el día 29 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle General Vagüe, número 3, entresuelo, derecha, Oviedo), o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 7 de octubre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Director Gerente.—5.551-18.

## INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

## Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social (calle General Franco, número 5), el día 28 de octubre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe de la Comisión nombrada en la última Junta general.
- 3.º Proyecto sobre renovación de los órganos de gestión.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramiento de dos Interventores para aprobar con el Presidente el acta de la sesión.

Las Palmas, 10 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.548-C.

## ALMACENES IBERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1981, a las dieciséis horas, en el domicilio social (avenida de Nuestra Señora de Montserrat, número 47, Almería), en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día y a igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

## Orden del día

- 1.º Renovación de Consejeros, por cese reglamentario y reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Interventor de cuentas.
- 3.º Modificación de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de fecha 21 de junio de 1980, sobre capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almería, 26 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—3.892-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 80 00  
(8 líneas) 448 81 00  
MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 pts  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 pts  
España, Avión ..... 8.400,00 pts  
Extranjero ..... 12.000,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.